

2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de Los Pueblos Libres



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 14034/2015

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EXTRACTO: s/ PROYECTO DE LEY REGIMEN LABORAL DE TIEMPO REDUCIDO.-

DICTAMEN ALG N° 177 / 15
1.-

Sr. Secretario Ministro de Haciendas y Finanzas:

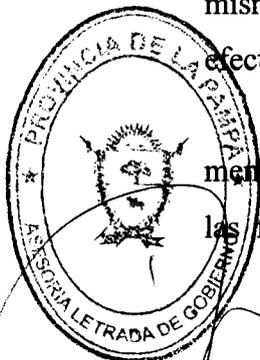
En las presentes actuaciones administrativas se ha requerido la intervención de esta Asesoría Letrada de Gobierno a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de ley, del cual se vislumbra un régimen laboral especial que determinará una relación de empleo público con la Administración Provincial con características propias y particulares.

Realizando el análisis pertinente se observa que el objeto de la presente intervención se hará sobre la viabilidad legal del proyecto de Ley – Régimen Laboral de Tiempo Reducido-, cuyas constancias lucen de fs. 8 a 10; y lucen agregados además el Estatuto del Personal del Régimen Laboral del Tiempo Reducido, comprendido en el Anexo I, obrante a de fs. 11 a 33; las Misiones, Competencia y Organización del Centro Operativo de Tramitación Especial (COTE), comprendidas en el Anexo III, obrante a fs. 34 a 35; y por último el Anexo IV del proyecto de Ley que comprende la “Organización y Procedimiento del Centro Operativo de Tramitación Especial, que consta de fs. 36 a 39. Se infiere que no se encuentra contemplado un “Anexo II”.

A su vez, cabe remarcar que la presente intervención no comprende la oportunidad, mérito y conveniencia de la estructura e implementación de un régimen laboral de estas características, valoración que resulta ajena a nuestra competencia y de acuerdo a la intervención previa se entiende que ha sido merituada por la autoridad correspondiente.

En consecuencia, y una vez incorporado el Anexo faltante, del análisis efectuado se entiende que no existen consideraciones del orden jurídico-legal que obstaculice la continuidad del presente procedimiento. En el mismo orden, a futuro y por vía de reglamentación correspondería fijar un plazo a los efectos de lo contemplado en el artículo 17 del Proyecto de Ley.

Por lo tanto, con las observaciones mencionadas y salvo mejor criterio, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberán respetar



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	199

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de Los Pueblos Libres



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 14034/2015

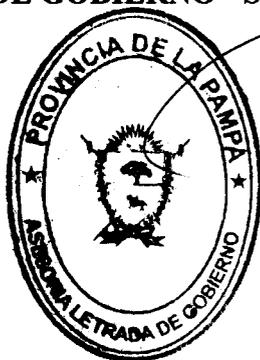
INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EXTRACTO: s/ PROYECTO DE LEY REGIMEN LABORAL DE TIEMPO REDUCIDO.-

DICTAMEN ALG N° **177/15.**
2.-

todos los cuerpos documentales que integran la proyección de la presente iniciativa legislativa, se aconseja continuar con el trámite.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa **16 NOV 2015**



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	200